



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005
Registro de Decretos

Folio N° 070

31 ENE. 2005

LA PLATA,

VISTO:

Que resulta necesario asignar la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA (240) HORAS CATEDRA mensuales _ Personal Temporario _ en la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, al Dr. NEVIO JORGE BÖRRONE, a partir del 1º de febrero de 2005 y hasta el 31 de diciembre del mismo año; y
CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicho pedido en virtud de que el Doctor BÖRRONE estará a cargo de la Coordinación del dictado de los cursos de capacitación en el área de Salud;

Que en el presupuesto vigente se encuentra prevista la partida específica para atender las HORAS CATEDRA solicitadas, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

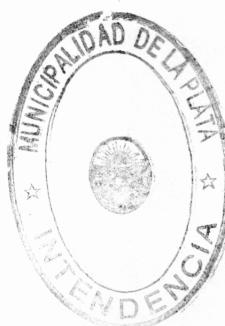
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Asígnase a partir del 1º de febrero de 2005 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA (240) HORAS CATEDRA mensuales _ Personal Temporario _, de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, al Dr. NEVIO JORGE BÖRRONE, DNI. 2.310.847, Clase 1923; de acuerdo a las retribuciones globales establecidas en el Presupuesto vigente.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACÍN
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA